



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real 730264089001-2021-00219-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 107 del cuaderno 1; este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA